

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en virtud Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en su sesión de 15 de marzo de 2023, de la Delegación de facultades del Acuerdo de dicho Consejo Rector de 9 de noviembre de 2020, modificado por Acuerdo de 15 de diciembre de 2020, visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 9 de marzo de 2023, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado por Asesoría Jurídica con fecha 22 de marzo de 2023, el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos y en virtud de la Propuesta de Resolución del Funcionario Instructor,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación para la actuación de Servicios de Operación (II) del Metropolitano de Granada., expediente T-MG7200/CSV0, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto para la adjudicación de la actuación citada por importe de 31.077.739,16 euros (37.604.064,38 euros I.V.A. incluido), y valor estimado de 46.615.107,80 € IVA excluido.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**CUARTO.-** Designar los miembros de la Mesa de Contratación:

MESA DE CONTRATACIÓN		
	TITULAR	CARGO
Presidente	Pedro Javier López González	Secretario General
Vocales	Inmaculada Vergara Romero	Técnico Asesoría Jurídica
	Jesús Cabanillas Magro	Director Financiero
	Victoria Zambrana Hervás	Técnico Contratación
	Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA	
Suplente General	Pablo Cañas Moreno	Coordinador Presupuestario
Secretaria	Yolanda Guardado Nieves	Técnico Contratación



Tipo de documento	Resolución de Aprobación	1
Expediente	T-MG7200/CSV0	
Número de documento	20000188501	

FIRMADO POR	JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ	04/04/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWP32S3827QEW2JYT8FFXM2DC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



	<b>SUPLENTE</b>	<b>CARGO</b>
Presidente	Pedro Hidalgo Serrano	Funcionario Instructor de la AOPJA
Vocales	Maryam Ferreras Romero	Técnico Asesoría Jurídica
	Fernando Martínez Castillo	Coordinador Financiero
	Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA	
Secretaria	Ángela Granados Domingo	Técnico Contratación

**QUINTO.-** El procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en relación con los artículos 116 y 117 de la LCSP, y Resolución de inicio del expediente de fecha 17 de marzo de 2023, es una actuación urgente, al quedar acreditado que se produce la necesidad de acelerar su adjudicación por razones de interés público, y tratarse de un servicio esencial e inaplazable, reduciéndose los plazos a la mitad en relación a la licitación, adjudicación y formalización, salvo las excepciones previstas en la LCSP

Sevilla, la fecha de la firma electrónica

Julio Jesús Caballero Sánchez  
Director Gerente

Tipo de documento	Resolución de Aprobación	2
Expediente	T-MG7200/CSV0	
Número de documento	20000188501	

FIRMADO POR	JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ	04/04/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PK2jmJWP32S3827QEW2JYT8FFXM2DC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	